

Prescripciones: El concesionario construirá un paso que pondrá en comunicación el camino de ronda con el embarcadero, para dar público acceso al mar.

Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalarse como tal, en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Comunidad de Propietarios del "Edificio Santiago"» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre de Santiago de la Ribera, del término municipal de San Javier (Murcia), para la construcción de un balneario-embarcadero.**

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Comunidad de Propietarios del "Edificio Santiago"» una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Murcia.

Término municipal: San Javier.

Superficie aproximada: 1.235 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un balneario-embarcadero.

Plazo de realización de las obras: Un año.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Siete plataformas horizontales situadas por encima del nivel del mar, y una pasarela de acceso que las enlace con la orilla de la playa.

Prescripción: Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalarse como tal, en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Benigno Lojo Ventoso la ocupación de terrenos de dominio público de a zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, del término municipal de Boiro (La Coruña), para la construcción de un muro de defensa.**

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Benigno Lojo Ventoso una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Coruña.

Término municipal: Boiro.

Superficie aproximada: 87 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un muro de defensa.

Plazo de realización de las obras: Doce meses.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: 18 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Muro de mampostería ordinaria hidráulica cimentado sobre mampostería hormigonada. El espacio entre el muro y el terreno actual se rellenará con terraplén consolidado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cota y Lugo (V-122).**

Don Jesús Longarela Núñez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cota y Lugo (V-122) en favor de don José Luis Longarela Suárez, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Luis Longarela Suárez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—4.858-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y S'Arraó (V-1.380).**

La Comunidad de bienes «Herederos de Baltasar Moragues Alemanys» solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y S'Arraó (V-1.380) en favor de la Sociedad mercantil «Autocares Andraitx, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 14 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autocares Andraitx, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—4.857-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y S'Arraó, con prolongación a San Telmo (V-1.381).**

Dña Margarita Juan Bosch solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y S'Arraó, con prolongación a San Telmo (V-1.381), en favor de la Sociedad mercantil «Autocares Andraitx, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 21 de junio de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—4.856-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Andraitx y puerto de Andraitx (V-1.447).**

Don Baltasar Porcel Jofre solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Andraitx y puerto de Andraitx (V-1.447) en favor de la Sociedad mercantil «Autocares Andraitx, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 14 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autocares Andraitx, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—4.855-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mancha Real, Jaén y La Guardia (V-600).**

La Sociedad mercantil «Hijos de Antonio Vargas Machuca, S. R. C.» solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mancha Real, Jaén y La Guardia (V-600) en favor de don José Tello Valero, y esta Dirección General, en fecha 27 de enero de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Tello Valero en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—4.854-A.